



H. Ayuntamiento de Mexicali

Dirección de Obras Públicas

Acta de Finiquito del Contrato

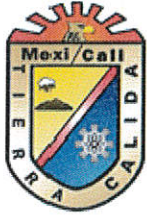
LP-MXL-FAISMUN-045-2025 T-FAISMUN25-019

En la Ciudad de Mexicali, B.C., siendo las 12:00 hrs. del día 16 de Febrero de 2026, se reunieron en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas, ubicadas en Calle Nochistlán y Av. Zacatecana s/n, Ex-ejido Zacatecas, las personas cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, para realizar el finiquito de los trabajos que se especifican a continuación:

**“CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIVERSAS CALLES DE LA COLONIA NUEVO AMANECER, MEXICALI, B. C.”**

**I.- Datos del contrato:**

1.- Contratista	Carce del Noroeste, S. de R.L. de C.V.
2.- Fecha del contrato	27 de Noviembre de 2025
3.- Importe del contrato con I.V.A.	\$2'627,426.01
4.- Importe de Anticipo con I.V.A.	\$788,227.80
5.- Fecha de entrega de anticipo	09 de Diciembre de 2025
6.- Importe total contratado con I.V.A.	\$2'619,636.53
8.- Plazo de ejecución contractual	60 (sesenta) días naturales
9.- Fecha de inicio contractual	09 de Diciembre de 2025
10.- Fecha de terminación contractual	06 de Febrero de 2026
11.- Plazo de ejecución real	60 (sesenta) días naturales
12.- Fecha de inicio real o diferida	09 de Diciembre de 2025
13.- Fecha de terminación real	06 de Febrero de 2026



**II.- Modificaciones al Contrato:**

**1.-.- Primer Convenio Modificatorio**

**Objeto del convenio:** Reducir el importe total de los trabajos la cantidad de: \$7,789.48 (siete mil setecientos ochenta y nueve pesos 48/100 M.N.) incluye el I.V.A., para quedar un monto total contratado de: \$2'619,636.53 (dos millones seiscientos diecinueve mil seiscientos treinta y seis pesos 53/100 M.N.) incluye el I.V.A, lo anterior debido a la reducción y ampliación de volúmenes de obra.

**Fecha: 28 de Enero de 2026.**

**III.-Fianzas:**

De conformidad con el artículo 44, Fracciones II, III y IV de la ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, y Artículos 31 y 47 Fracción I de su Reglamento, el contratista presentó las siguientes garantías expedidas por **Liberty Fianzas, S.A. de C.V.**

	Importe	Número	Fecha
1.- Anticipo	\$ 788,227.80	2622276-00000	27 Noviembre 2025
2.- Cumplimiento	\$262,742.60	2622277-00000	27 Noviembre 2025

	Importe	Número	Fecha	Vigencia
3.- Vicios Ocultos	\$ 261,614.55	2642507-000	12 de Febrero de 2026	12 de Febrero de 2026 al 11 de Febrero de 2027

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



IV.- Estimaciones:

No. de Estimación	Periodo de ejecución	Importe estimado c/I.V.A.	Importe anticipo sin I.V.A.
1	09/Dic/2025 al 07/Ene/2026	\$1'370,664.10	\$380,740.03
2	08/Ene/2026 al 25/Ene/2026	\$711,838.10	\$197,732.81
3 FINIQUITO	26/Ene/2026 al 06/Feb/2026	\$533,643.33	\$151,367.72

T o t a l

\$ 2'616,145.53

\$729,840.56

En vista de lo anteriormente consignado en la presente acta de finiquito de los trabajos, el **C. Cesar Abel Covarrubias Enríquez**, Gerente de la empresa **Carce del Noroeste, S. de R.L. de C.V.**, manifiesta que no tiene reclamaciones que hacer al H. Ayuntamiento de Mexicali, otorgando el más amplio finiquito que en derecho proceda respecto al Contrato No. **LP-MXL-FAISMUN-045-2025 T-FAISMUN25-019**, así como el recibo más eficaz del mismo, por lo que no se reserva el derecho de ejercer acciones de tipo Administrativo, Civil, Penal, Mercantil o de cualquier otra índole contra el H. Ayuntamiento de Mexicali.



Ambas partes manifiestan que no existen otros adeudos y por lo tanto convienen en que quedan extinguidos los derechos y obligaciones contraídos mediante el contrato antes señalado, sin derecho a posterior reclamación, con excepción de la obligación por parte del Contratista de responder de los defectos que resultaren en los trabajos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante la correspondiente fianza descrita en la Fracción III, punto 3, la cual estará vigente doce meses a partir de la fecha de la entrega y recepción de los trabajos.

Para constancia de la presente acta y sabedores de su alcance y contenido, firman en esta las personas que intervinieron.

**Carce del Noroeste, S. de R.L. de C.V.**

**C. Cesar Abel Covarrubias Enríquez**  
Gerente

**Dirección de Obras Públicas**

**Ing. Alberto Ibarra Ojeda**  
Director de Obras Públicas

**Ing. Julio Ríos Mora**  
Residente de Supervisión